

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, el día martes 24 de agosto 2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

23/ago/2021 ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, en modalidad virtual, a celebrarse a las once horas del día martes veinticuatro de agosto del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo en su modalidad virtual, el día martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, a las once horas.

SEGUNDO

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos:

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción XII del artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Derechos Humanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se expide la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, en modalidad virtual, a celebrarse a las once horas del día martes veinticuatro de agosto del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 23 de agosto de 2021, Número 16, Edición vespertina, Tomo DLVI).

El Gobernador Constitucional del Estado, hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintiuno. Diputada Presidenta. **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**. Rúbrica. Diputado Secretario. **JUAN PABLO KURI CARBALLO**. Rúbrica.